

A MI HERMANO EN JESUCRISTO, EL SR. PBRO.

**JOEL DOMÍNGUEZ AGUILAR,**  
SALUD Y BENDICIÓN.

Compartiendo contigo la misión evangelizadora que Jesucristo me ha confiado en esta porción de su Iglesia (*cf Mt 28, 18-20*), he decidido confiarte, como lo hago por las presentes Letras, el pastoreo de la **COMUNIDAD DE "SAN JUAN MARÍA VIANNEY", en CIENEGUILLAS, MÉX.,** como su **PÁRROCO** (*cf Reg. Dióc. P-065. CIC cc. 381. 274-276. 145-157. 129. 135. 515ss. 519. 521-524ss. 1282-1289; Sínodo Pastoral Diocesano, nn. 46. 172. 193. 357. 398-399*).

Agradezco la caridad pastoral que hasta el presente has testimoniado, a través de tu generoso ministerio, y te invito a que continúes esta tarea apostólica, en comunión con quienes integran el **DECANATO DE SAN GABRIEL, ARCÁNGEL,** en la **ZONA PASTORAL SAN JUAN, APÓSTOL Y EVANGELISTA.**

Te invito para que, en comunión apostólica con SS. Francisco, sigamos recorriendo los caminos de la aplicación planificada de nuestro **"Primer Sínodo Pastoral"** y asumas con generosidad el proceso de revitalización de esta comunidad parroquial, con el compromiso misionero de comunicar a todos la alegría del Evangelio, y llevar a todos al encuentro y contemplación de Jesucristo, Vivo (*cf Evangelii Gaudium 9-15; Exhortación Pastoral Renueven el espíritu de su mente, 13*).

Recuerda que entre tus prioridades como pastor propio de la parroquia que, hoy te encomiendo, (CIC, 519) está la de aprender a observar mejor, con ojos de pastor, la realidad y creativamente responder a las necesidades de la comunidad, a juzgar nuestra realidad con los criterios del Evangelio para descubrir la voluntad de Dios e impulsado por los criterios de comunión y participación, promuevas y fortalezcas una acción pastoral planificada y orgánica, que logren que la parroquia refleje la vitalidad del Cuerpo de su Señor (Exhortación Pastoral *Renueven el espíritu de su mente, 35, 42, 43, 131, 132*).

Estará presente el **PBRO. REY ARTURO GARCÍA ALCÁNTARA,** como mi **VICARIO EPISCOPAL DE ZONA** para instituirte en este servicio parroquial, previa observancia de lo prescrito por el canon 527, § 2, acerca del modo de tomar posesión, según la costumbre vigente en nuestra Iglesia local. El Decano tendrá a bien levantar el acta de este acontecimiento y enviará una copia de la misma a la Secretaría de nuestra Curia diocesana.

**PBRO. LIC. SERGIO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA**  
*SECRETARIO CANCELLER*

Toluca de San José, Méx., **12 de junio del 2017**

c.c.p. Pbro. **Rey Arturo García Alcántara,** Vicario Episcopal de la Zona Pastoral San Juan, Apóstol y Evangelista.

c.c.p. Pbro. **Venancio Díaz González,** Decano del Decanato de San Juan Apóstol y Evangelista.

c.c.p. Archivo parroquial.

c.c.p. Archivo diocesano.

(Prot. Nomb. 024/12-VI-17)